



idea á mi soberano; mas no por esto renuncié á ella, y habiendo trabado conocimiento en Viena con el conde de Bernstorff, á la sazón ministro de Negocios extranjeros de Prusia, escribí á este diplomático privadamente pintándole el aflictivo estado del comercio alemán y le dije con toda franqueza que la culpa de todo la tenía la Prusia, que también cargaba con el odio de todos, y que por lo mismo estaba en el interés de su gobierno, aunque no fuese por otro motivo, rehabilitarse ante la opinión general, admitiendo en la unión al gran ducado de Hesse-Darmstadt, con lo cual demostraría al mundo que no le faltaba voluntad para contribuir á la mejora de aquella situación angustiosa. Al final de mi carta pregunté si mi soberano, el gran duque, podría esperar ser bien recibido si se decidiese á hacer al gobierno de Berlín una proposición en este sentido. La contestación fué por lo que toca á mi persona amabilísima y hasta de amigo, pero rechazó la unión el ministro prusiano diciendo que no veía la posibilidad de efectuarla, porque se oponía la situación geográfica, sin contar el perjuicio que resultaría para la hacienda de Prusia, ni podía este reino regular y modificar sus intereses para ponerlos de acuerdo con los del gran ducado. Sería menester que éste se sometiese á las disposiciones que rigen en Prusia, lo que equivaldría á una renuncia parcial de soberanía y esto ciertamente no puede entrar en mis intenciones (1).

»A esta carta contesté á vuelta de correo diciendo que en un punto estábamos completamente de acuerdo, á saber, en que no era mi intención hacer perder al gran ducado su existencia de Estado independiente, pensamiento que no podía haberme ocurrido, sino que mi intención era tratar de potencia á potencia como era regular entre miembros de la confederación, sin atender al poderío mayor ó menor de cada uno. En cuanto al otro punto, ó sea á la imposibilidad de un convenio, le decía que no participaba yo de su opinión, y siendo el objeto tan interesante é importante, le suplicaba que me diera la seguridad de que si el gran duque enviara á una persona á Berlín oírían allí á esta persona sin opinión preconcebida, que se le facilitaría el medio de explicarse ante personas peritas y que se tomarían sus proposiciones en consideración seria. Solo después de esto se podría decir si la unión era posible ó no. A esto contestó Bernstorff que mi deseo era tan equitativo y además la consideración debida á la persona del gran duque por la corte de Berlín era tal, que no podía negarse á lo que yo pedía, por manera que á la primera insinuación oficial de la parte del gran duque se tomarían en Berlín las disposiciones conducentes al caso.

»Seguro ya por este lado presenté mi correspondencia á mi soberano el gran duque Luis I, de cuya aprobación estaba yo seguro, porque era demasiado ilustrado para no conocer que las innumerables líneas aduaneras en el interior de Alemania eran una desgracia.»

En 10 de agosto de 1827 comunicó el ministro Thil oficialmente el deseo de su gobierno al encargado de negocios de Prusia en Darmstadt, el conde de Maltzan, empezando su discurso en estos términos á tenor del apunte escrito que se ha conservado (2): «El gobierno gran-ducal recibió á su tiempo una invitación á ingresar en un convenio de una unión aduanera, celebrado entre las cortes de Baviera y de Wurtemberg; esta invitación ha sido renovada recientemente, coincidiendo con instancias y súplicas de algunas clases de

(1) Tocante á este punto decía el conde de Bernstorff en la misma carta estas palabras muy notables: «Si esta renuncia parcial estuviese en sus intenciones, debo asegurar á V. que mi soberano, el rey (Federico Guillermo III), firme en sus principios, jamás entraría en semejante trato.»

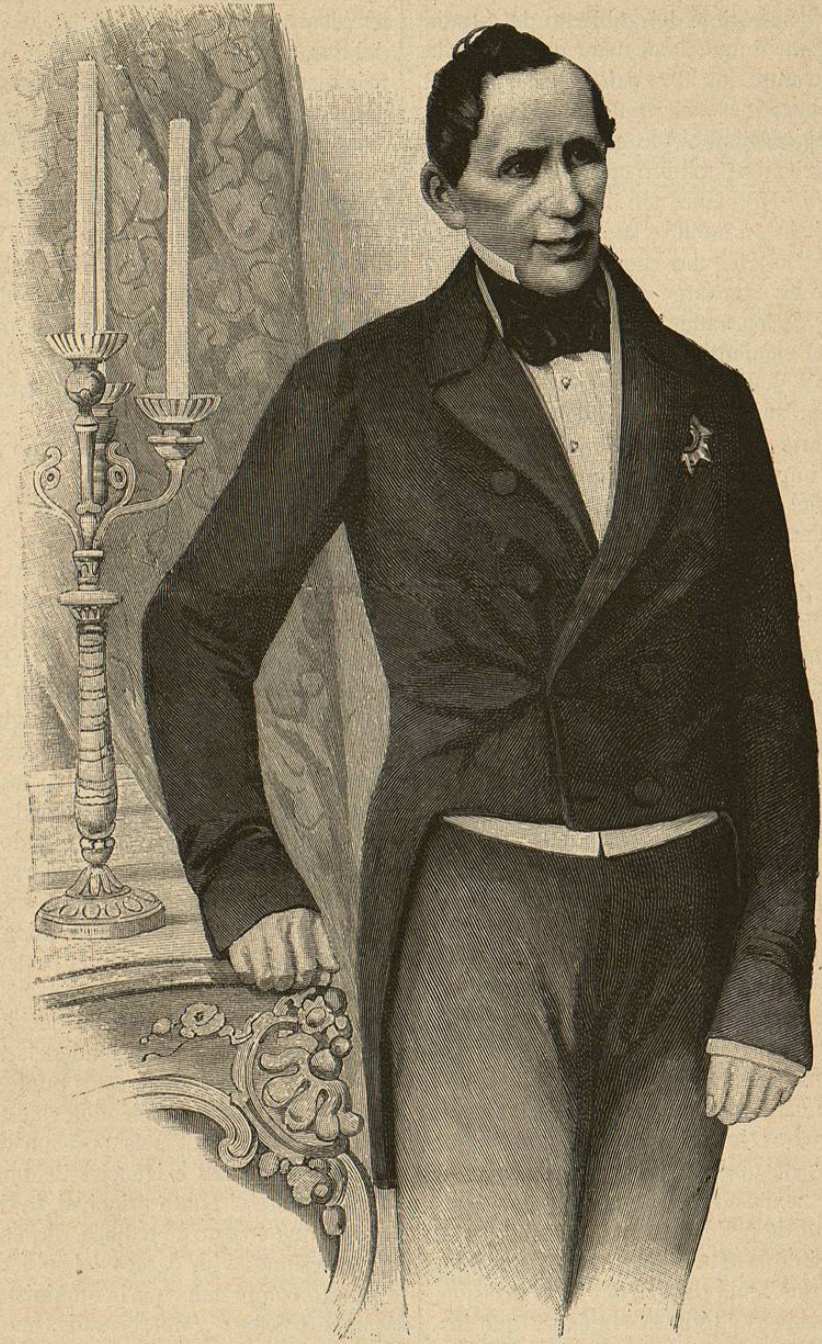
(2) En el ministerio de Hacienda de Darmstadt.

súbditos del gran duque para que se adhiera á aquel convenio en vista de los grandes perjuicios que les causa el reciente aumento de los derechos bávaros.» Este convenio, firmado en 12 de abril de 1827, estaba calculado para comprender, además de los dos países citados, los grandes ducados de Baden y de Hesse-Darmstadt y el ducado de Nassau, sin cuyo ingreso no tenía condiciones de vida ni al gobierno de Prusia ni al de Austria convenía por razones diferentes que esta unión aduanera del Mediodía de Alemania prosperara y se vigorizara. Esta circunstancia aprovechó Thil muy hábilmente para dar á su paso la apariencia de un recurso para no verse obligado á ingresar á la fuerza en la unión de Baviera y de Wurtemberg. Enterado el ministro del Interior del gabinete prusiano de la comunicación verbal de Thil, escribió á éste con fecha 13 de agosto en términos calurosos que el paso dado por él satisfacía los deseos que hacía tiempo alimentaba, pero que siempre había creído irrealizables, porque una unión aduanera entre la Prusia y el Hesse implicaba también una aproximación política que había de ser muy mal vista en Viena. Que las consecuencias políticas que presentaba vagamente no le alarmaban, porque estaba convencido de que no podía ya disputarse sino pasajeramente al gobierno de Prusia la presidencia intelectual, y que había creído que si bien el gobierno austriaco odiaba cordialmente á la Baviera siempre encontraría mas aceptable una unión aduanera del Hesse con la Baviera que con la Prusia. Sin embargo, creyendo á Thil mejor instruido en este asunto que él, concluía su carta asegurando que podía contar con él en todo y por todo, y diciendo: «El paso dado por V. es grande y digno de V. El tiempo urge y se ha de hacer una cosa ú otra. Por lo demás, es prudente ser en estas cosas el primero y abrir el camino para despejar la situación. La manera que ha tenido V. de entablar el asunto excede á toda ponderación, es magistral.»

El temor de excitar el desagrado del Austria se presenta como la fuerza paralizadora de todo, y detenía la unión con la Prusia hasta de aquellos países que la deseaban y necesitaban. En un escrito del 16 de agosto en contestación á la carta del ministro Grolmann que acabamos de extractar, expone Thil los motivos que le habían hecho desechar el temor al ceño del gobierno austriaco. Dice que una unión del Hesse con Baviera sería para el Hesse el suicidio, porque siendo ambos países agrícolas la Baviera inundaría al Hesse con sus cereales, su vino y su ganado, mientras la Prusia abría para los productos agrícolas de Hesse mercados nuevos y de grandísimo consumo. Además, dada la necesidad de arrimarse á alguien, era mejor arrimarse al mas poderoso, que podía desempeñar y desempeñaba un gran papel, que no á aquel que quiere hacer mas de lo que puede y se expone á complicaciones desastrosas. A estas observaciones siguen otras políticas que extractamos aquí porque pintan perfectamente la situación de los pequeños Estados confederados cuando excepcionalmente se les ocurría mezclarse en la política de gran alcance, y luego porque los sucesos han dado al autor completamente razón: «La objeción de que pocos sucesos podrían bastar para poner la dirección de los asuntos alemanes en manos de aquella potencia que diera mayores muestras de inteligencia, tiene mucho á su favor y podría justificar ya el paso que pienso dar; pero ni siquiera miro tan lejos, y sin salir de lo presente veo que el gobierno austriaco mira con desconfianza á la Baviera y el Wurtemberg, temeroso que se realice y se consolide la unión aduanera de la Alemania meridional. No es la envidia la que impulsa al Austria, que ciertamente vería con gusto una unión aduanera entre los dos grandes ducados de Hesse, el de Baden y el ducado de Nassau; pero teme que esta unión podría exten-

derse mas allá de los asuntos aduaneros y ser el germen de una oposición permanente contra los propósitos de las grandes potencias de la confederación, y quizás la vía por donde tomaran carta de naturaleza en Alemania los principios liberales modernos. Este es un temor demasiado exagerado, pero hasta cierto punto está justificado por las grandes imprudencias de los autores de la unión de los Estados del Sur. Tam-

bien podrá el Austria temer, y no sin motivo, una aproximación excesiva entre uno de los Estados de la citada unión y la Francia, y que esta potencia se sirva de la unión para empresas futuras. Nada de esto se teme de la corte grand-ducal, pero se recela que una vez unida á los otros Estados del Sur podrá ser arrastrada contra su voluntad á la política indicada. Mas todos estos temores caen por su base si el



El baron Du Bos du Thil

Hesse celebra un tratado de comercio con Prusia, porque entonces no llegará á formarse siquiera la temida unión aduanera del Sur, porque faltando el gran ducado de Hesse no entrará tampoco Baden en la unión, ni pueden entrar el Hesse electoral ni el ducado de Nassau. Esto tranquilizará al gobierno de Austria, le gustará y le consolará de algun otro disgusto que pudiera causarle el tratado de comercio entre el gran ducado de Hesse y la Prusia, porque el Austria no teme tanto á la fuerza material de una unión de los Estados del Mediodía de Alemania como al espíritu que engendrará, mientras no le inspira el menor cuidado el espíritu

que domina en las cortes de Berlín y de Darmstadt, de las cuales nada de lo indicado teme, y en cuyo convenio verá simplemente el objeto verdadero, que es facilitar el comercio entre sus súbditos. El aumento de fuerza material que podría resultar para Prusia no tiene actualmente importancia para Austria, ya por estar estas dos potencias estrechamente unidas, teniendo las mismas tendencias respecto de la confederación, ya porque el Austria no sigue ahora, lo digo con sentimiento, otra política mas que la del momento. Pero si á pesar de todo viera con malos ojos este tratado de comercio, no le permitirían manifestar su disgusto las atenciones